



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 1876/2.024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A LAS EMPRESAS RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8, REPRESENTADO POR GUILLERMO ZAYAS CON C.I N° 3.968.899 A LA EMPRESA (CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7 REPRESENTADO POR RENATO ZUCOLILLO QUEVEDO CON C.I N° 3.526.577 Y AL EMPRESA (TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3 REPRESENTADO POR JOEL GUILLERMO MARECOS REY CON C.I N° 5.111.853, Y, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°04/2024 CON ID N°452379, QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Itakyry, 25 de octubre de 2.024

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de octubre del 2.024, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de 4 oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **RIEDER Y CIA S.A.CI**, con una oferta económica de **Gs. 539.000.000** (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones) **CATHAY S.A.E** con una oferta económica de **Gs. 385.000.000** (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones) **TECNICORP PARAGUAY S.A** con una oferta económica de **GS. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) y **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** con una oferta económica de **GS. 63.300.000** (Guaraníes sesenta y tres millones, trescientosmil)

Que el Comité de Evaluación los antecedentes se hayan adjuntado al legajo del informe de evaluación de ofertas. Que el Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser administrador de contrato. El comité evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El comité de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que se servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato a los oferentes con las propuestas más bajas en el orden agrupado para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando Adjudicado en el "ITEM 1" Al Oferente: **RIEDER Y CIA S.A.CI**, con una oferta económica de **Gs. 539.000.000** (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones) ; En el **ITEM 2** al Oferente **CATHAY S.A.E** con una oferta económica de **Gs. 385.000.000** (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones); En el **ITEM 3** al Oferente **TECNICORP PARAGUAY S.A** con una oferta económica de **GS. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) Y en el **ITEM 4** el Oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** presentó un monto de 50% por encima del



MIGUEL A.
Intendente
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Precio Referencial, con lo que se concluye que el costo utilizado por el oferente ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS en el ítem 4 (ADQUISICION DE MOTOCICLETA 150 CC), resulta NO ACEPTABLE estableciéndonos en la Resolución DNCP N°454/2024 y es declarada desierta el ítem 4, al constituirse en las propuesta con las mejores condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que constatándose que los oferentes RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8, REPRESENTADO POR GUILLERMO ZAYAS CON C.I N° 3.968.899 A LA EMPRESA (CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7 REPRESENTADO POR RENATO ZUCOLILLO QUEVEDO CON C.I N° 3.526.577 Y AL EMPRESA (TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3 REPRESENTADO POR JOEL GUILLERMO MARECOS REY CON C.I N° 5.111.853, analizables técnica y económicamente han dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, y Capacidad Tecnica:** presentando a satisfacción de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos, por lo que se erige como la propuesta conveniente para la contratación, y por cuanto el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato a los Oferentes **RIEDER Y CIA S.A.CI en el ITEM 1 , CATHAY S.A.E EN EL ITEM 2, TECNICORP PARAGUAY S.A EN EL ITEM 3. Y EL ITEM 4 FUE DECLARADA DESIERTA** en el marco de la referida licitación. -----

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. -----

Que, el artículo 51 de la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..." -----

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N°04/2024, con ID N°452173, para " **ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL**", a los oferentes:

- **RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8**, Representado por Guillermo Zayas con C.I N° 3.968.899 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado
1	Adquisicion De Tractor Agricola 4x4	539.000.000





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

TOTAL:	539.000.000
---------------	--------------------

Total: Guaraníes Quinientos treinta y nueve millones.

- **(CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7** Representado por Renato Zucolillo Quevedo con C.I N° 3.526.577 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
2	Adquisicion De Camion Volquete 4x2	385.000.000
		TOTAL: 385.000.000

Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones.

- **(TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3** Representado por Joel Guillermo Marecos Rey con C.I N° 5.111.853 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
3	Adquisición De Rotativa	40.000.000
		TOTAL: 40.000.000

Total: Guaraníes Cuarenta millones

• :

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
4	Adquisición De Motocicleta 150 Cc	Declarado desierta
		0

Art. 2° DECLARAR DECIERTA el ítem 4(ADQUISICION DE MOTOCICLETA DE 150CC) de la presente licitación, en base a los fundamentos expuestos.-

Art. 3° IMPUTAR la presente adjudicación 532, 30, FF: 11 Y, 537, 30 FF: 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.024 hasta el importe comprometido para el financiamiento dentro del presente periodo fiscal-----

Art. 4° COMUNICAR a las firmas adjudicadas a través de cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-----



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal